

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid-OESTE

RESOLUCIÓN Nº /2019-20

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el martes 16 de junio de 2020, se aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA / UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

INCORPORACIÓN DE PERSONAL SANITARIO PARA EL CURSO 2020/2021 A LOS CENTROS PÚBLICOS DE NUESTRA REGIÓN

Esta JPD pide al Consejero de Educación la incorporación de personal sanitario en los centros para poder integrar la prevención del contagio del coronavirus y la prevención de los riesgos de los puestos de trabajo y que debido a la crisis del Covid-19, ahora es una medida urgente.

El anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, se comprometió en 2018 a poner en marcha esta iniciativa de incorporar este personal a los centros públicos de la región, en colaboración con la Consejería de Sanidad.

En estos momentos, ante la situación generada por el contagio del coronavirus, consideramos que **esta implantación se hace más necesaria y urgente.**

La implantación de este personal en los centros, posibilitaría la integración de la **prevención del contagio del Covid-19** y de la prevención de los riesgos del puesto de trabajo.

Además, ayudaría al alumnado y al profesorado ante los **accidentes más frecuentes** en los centros escolares, así como el desarrollo de **hábitos de vida saludables** para el alumnado.

A continuación, sin ánimo exhaustivo, se citan **algunos** de los **cometidos** del personal sanitario en los centros:

- Ayuda con el Servicio de Prevención en reordenar la actividad y en la prevención de riesgos ante el coronavirus.
- Detección de síntomas: tos, fiebre, dificultad para respirar, otros.
- Caídas, golpes, quemaduras, hemorragias.
- Asfixia por cuerpos extraños.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Epilepsia, diabetes, alergias. Pediculosis.
- Trastornos de alimentación: anorexia, bulimia.
- Intolerancia al gluten: enfermedad celiaca, etc.
- Recomendaciones para un menú saludable. Obesidad y ejercicio físico.

La presencia de esta figura profesional en los centros públicos de nuestra región, además de la **prevención y detección del coronavirus** y de la **asistencia sanitaria**, posibilitaría la transmisión a nuestros alumnos de unos **hábitos de vida saludable** en esas edades que contribuirán a evitar riesgos

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid-OESTE**

RESOLUCIÓN Nº /2019-20

de enfermedades en edades futuras.

Esta JPD exige al Consejero de Educación que esta implantación se lleve a cabo cuanto antes.

CCOO ANPE CSIF CSIT-UP STEM

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE